

¿PANAMERICANISMO O HISPANOAMERICANISMO? LOS ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CONGRESO ANFICTIÓNICO DE PANAMÁ DE 1826

*Germán A. DE LA REZA**

Abstract

This article examines the Latin American unionism before the Congress of Panama in 1826. Through it seeks to support the hypothesis that the characteristics and scope of the first essay of integration in the Western Hemisphere depended critically on the platform created by Simon Bolivar from the Declaration of Independence of Venezuela in 1810, at a time when the Pan-american project had no formal expression.

Key words: Hispano Americanism, Pan Americanism, Latin American Integration, Congress of Panama, Independency.

Resumen

El presente artículo estudia el unionismo latinoamericano anterior al Congreso de Panamá de 1826. Por su medio busca sustentar la hipótesis según la cual las características y los alcances del primer ensayo de integración en el Hemisferio Occidental dependieron fundamentalmente de la plataforma creada por Simón Bolívar desde la Declaración de Independencia de Venezuela en 1810, en un tiempo en que el proyecto panamericano no existía.

Palabras clave: Hispanoamericanismo, Panamericanismo, integración latinoamericana, Congreso de Panamá, Independencia.

* Profesor-investigador, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III.

Introducción

Un número importante de historiadores atribuye al Congreso anfictiónico de Panamá de 1826 designios de tipo panamericanista.¹ Una ramificación de este supuesto consiste en hacer depender de condiciones coyunturales la oposición de Simón Bolívar a la participación de Estados Unidos.² En la mayoría de los casos, los enfoques se concentran en el proceso que rodea a la convocatoria al Congreso anfictiónico, en particular la estrategia de convites del vicepresidente de la Gran Colombia, restando importancia a las etapas previas en su función de plataformas formativas del unionismo bolivariano.³ El presente artículo se consagra al estudio de la plataforma formativa del Congreso anfictiónico. Por su medio se busca sustentar la hipótesis según la cual las características y alcances del primer ensayo de integración en el Hemisferio Occidental dependieron de la plataforma creada por Bolívar entre 1810 y 1825, cuando la dimensión panamericana carecía de registro.⁴ Con ese objetivo el trabajo ha sido estructurado en cinco secciones:

- ¹ Esta posición ha sido defendida, entre otros, por Lockey, *Orígenes*, 1927; Guerra, *Bolívar*, 1946; Whitaker, *Western*, 1954; Caicedo, *Panamericanismo*, 1961; Bernstein, *Formación*, 1961; Castillo, *Congreso*, 1972; Bingham, *Monroe*, 1976, etc. Con motivo de la Décima Conferencia Interamericana, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela convocó en 1954 a un concurso de historia interamericana que estipulaba, entre otros requisitos, el que obras llevaran el siguiente título: “Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826-1954. El genio de Bolívar a través de la historia de las relaciones interamericanas”. Como resultado de esa iniciativa se publicaron tres obras con premisas panamericanistas: Yepes, *Congreso*, 1955, tt. I-II; Cuevas, *Congreso*, 1955, tt. I-II; López, *Congreso*, 1955. Uno de los autores, Yepes (*ibid.*, t. I, p. 59), dice que “[f]laco servicio le prestan en verdad a la gloria de Bolívar quienes empequeñecen sus horizontes políticos en el momento mismo en que va a realizar el mayor ensueño de su vida”. Cuevas (*ibid.*, t. I, p. 66) es más diverso en sus argumentos, aunque define al Congreso como “americanista, continental y [...] abanderado de la democracia en el orbe”. Obsérvese que la tesis panamericanista es bastante posterior a los hechos. Entre sus primeros enunciados figuran los documentos de la Conferencia Internacional Americana de 1890 (CIA, *Congress*, 1890).
- ² Lynch (*Bolívar*, 2010, p. 286), entre otros autores, señala que Bolívar excluye a Estados Unidos del proyecto ecuménico por razones identitarias y “por respeto a las susceptibilidades de los británicos”.
- ³ Una notable excepción constituye Cuevas (*Congreso*, t. I, pp. 23 y ss.), para quién los tratados bilaterales “hacen época, y por sus vastísimos propósitos, adelantáronse a todo cuanto se había hecho”.
- ⁴ La conjetura según la cual el proyecto confederativo era esencialmente latinoamericano, también es defendida por un amplio número de autores: Vasconcelos, *Bolivarismo*, 1934; Martínez, *Bolívar*, 1959; Medina, *Estados*, 1968; Pacheco, *Congreso*, 1971; Connell-Smith, *Sistema*, 1971; Pividal, *Bolívar*, 1977; Escarra, *Bolívar*, 1977; Ortega, *Congreso*, 1982; Calderas, *Bolívar*, 1983; Bushnell y Macaulay, *Emergence*, 1994, y Díaz, *Congre-*

formación y derrumbe de la Primera República de Venezuela; maduración del plan confederativo; fundación de la Gran Colombia; red de tratados bilaterales concluidos por este país con cinco repúblicas, y alcances de la estrategia santanderina. El periodo bajo escrutinio abarca quince años, entre la Declaración de Independencia de Venezuela en 1810 y el último tratado bilateral de “unión, liga y confederación perpetua” de 1825.

Primera República de Venezuela

La empresa unionista revela su coherencia y horizontes de acción desde los inicios de la Independencia.⁵ Para documentar esta afirmación es necesario remontar a la Revolución del 19 de abril de 1810, cuando la Junta Suprema de Caracas suscribe la Declaración de Independencia de Venezuela y asocia por primera vez la defensa de derechos soberanos “a la grande obra de la confederación americana española”.

Mes y medio después, Bolívar sale en misión hacia Inglaterra para explicar al gobierno británico las razones de la Revolución venezolana y lograr su apoyo. En Londres sus tomas de posición le granjean la simpatía de la población capitalina, no así el respaldo del gobierno, que prefiere mantenerse en reserva para no extremar la debilidad del monarca español durante la ocupación francesa. El 5 de septiembre aparece en *The Morning Chronicle* la memoria en la que Bolívar fundamenta la necesidad de la completa independencia de España. La tesis tiene relevancia porque la opción mayoritaria de los patriotas en ese momento es todavía la conquista de amplias autonomías dentro de la monarquía española. También en ese escrito se liga el independentismo a la proyectada confederación hispanoamericana:

so, 2001. Según Connell-Smith (*ibid.*, p. 23) “Bolívar desea una agrupación de Hispanoamérica”, mientras que el sistema interamericano “se origina en el concepto de Monroe, no en el de Bolívar”. Vasconcelos (*ibid.*, p. 72) hace de esa diferencia una disyuntiva colonialista: “Llamaremos bolivarismo al ideal hispanoamericano de crear una federación con todos los pueblos de cultura española. Llamaremos monroísmo al ideal anglosajón de incorporar las veinte naciones hispánicas al imperio nórdico, mediante la política del panamericanismo”. Para Bushnell y Macaulay (*ibid.*, p. 25), finalmente, el Congreso “era al mismo tiempo una muestra simbólica del más alto grado de cooperación hispanoamericana y, en sus resultados, una demostración de que las condiciones para una alianza permanente no estaban todavía presentes”.

⁵ La cronología se basa en O’Leary, *Memorias*, 1981, t. XXIV, pp. 254 y ss.; Restrepo, *Historia*, 1969, vol. VI; Lecuna, *Catálogo*, 1958, t. III, pp. 320-395; y Puyo y Gutiérrez, *Bolívar*, 1983. Para una periodización por etapas, véase Mancini, *Bolívar*, 1912, pp. 285-304.

El día, que no está lejos, en que los venezolanos se convenzan de que su moderación, el deseo que demuestran en sostener relaciones pacíficas con la Metrópoli, sus sacrificios pecuniarios, en fin, no les haya merecido el respecto ni la gratitud a que creen tener derecho, alzarán definitivamente la bandera de la independencia y declararán la guerra a España. Tampoco descuidarán de invitar a todos los pueblos de América a que se unan en confederación.⁶

Antes de regresar a Caracas, Bolívar encuentra a Francisco Miranda y junto con otros patriotas logra convencerlo de asumir la dirección del movimiento independentista. Con días de diferencia, ambos desembarcan en La Guaira en diciembre de 1810 y a mediados del año siguiente el nuevo congreso vota a favor de la ruptura formal y sin condiciones con España. La Constitución del 21 de diciembre de 1811, que refrenda la separación de España, no olvida incluir en el Art. 129° (Cap. 5°, “Aumento sucesivo de la confederación”), el propósito unionista:

Del mismo modo, y bajo los mismos principios [que unen a las provincias venezolanas] serán también admitidas e incorporadas cualesquiera otras del continente colombiano (antes América española) que quieran unirse bajo las condiciones y garantías necesarias para fortificar la Unión con el aumento y enlace de sus partes integrantes.⁷

El primer destinatario de esta invitación es el “Reino de Santa Fe de Bogotá” (Cundinamarca), adonde se desplaza José Cortés de Madariaga el 6 de marzo de 1811 en representación del gobierno de Miranda. El 28 de mayo de ese año firma con Jorge Tadeo Lozano un Tratado de Alianza y Federación y el 22 de octubre ambos estados intercambian las ratificaciones.⁸ Con notable coherencia programática, el Tratado define al nuevo país como el primer paso en la construcción de la “Confederación General”:

Realizada la división del Reino en Departamentos Supremos, sobre que tiene negociaciones pendientes este Gobierno, serán admitidos por Cundinamarca

⁶ Lozano, “Bolívar”, 1948, p. 175; Yepes, *Congreso*, 1955, p. 20.

⁷ *Constitución Federal para los Estados de Venezuela hecha por los representantes de Margarita, de Mérida, de Cumaná, de Barinas, de Barcelona, de Trujillo y de Caracas, reunidos en Congreso General*, Caracas, 21 de diciembre de 1811, ANH, Fondo Bargueño, Caracas, vol. VIII, t. I, p. 278.

⁸ Miranda, y no Bolívar, es central para esta iniciativa. Cortés de Madariaga lleva consigo una carta firmada por el Precursor en la cual presenta al canónigo investido “de una importantísima comisión [...] acerca de una reunión política entre el Reino de Santa Fe de Bogotá y la Provincia de Venezuela”. Arias, *Canónigo*, 1938, p. 64.

y Caracas, en calidad de co-estados a la Confederación General, con igualdad de derechos y representación, lo mismo que cualesquiera otro que se formen en el resto de América.⁹

A mediados de 1812, la Primera República es derrotada por las fuerzas leales a la Península.¹⁰ Las causas de ese descalabro son importantes para las facetas de estadista y estratega de Bolívar. Una de ellas es la fuerte reacción de los realistas, estimulados por el revés de Napoleón Bonaparte en la Península. Otra más de fondo es el régimen federal, incapaz de contener las tendencias autonomistas y cuyo congreso concede a Miranda poderes extraordinarios recién el 19 de marzo de 1812, demasiado tarde para una eficaz defensa. El tercer factor es la atomización de los territorios adyacentes: Cundinamarca forma su propia república; Panamá está en manos realistas; y las provincias de Popayán, Pasto y Santa Marta forman la Federación de las Provincias Unidas de Nueva Granada. Estas circunstancias permiten a los realistas concentrar sus efectivos en determinados puntos sin dividir sus fuerzas, mostrando una aplastante superioridad.¹¹

Luego de este fracaso, Bolívar se refugia en Curazao y luego en Cartagena.¹² A principios de 1813 es designado Brigadier de los Ejércitos de la

⁹ El documento puede consultarse en López, *Breve*, 1942, pp. 20-21.

¹⁰ En julio de 1812 llega la noticia de la pérdida de Puerto Cabello, enclave estratégico encomendado a Bolívar, y el consejo de guerra reunido por Miranda en La Victoria decreta el 24 de ese mes la capitulación de la Primera República. El momento es recordado por los historiadores por un hecho que no tiene filiación directa con nuestro tema pero no es posible soslayar. Los combatientes venezolanos, entre los cuales se encuentra Bolívar, se reúnen en el domicilio de Manuel de las Casas y rechazan rendirse; algunos de ellos acusan a Miranda de la derrota y llegan a proponer su fusilamiento. Para marcar distancias con el Precursor, lo entregan a las fuerzas realistas quienes también apresan a Cortés de Madariaga, Juan Germán Roscio y Juan Paz del Castillo, miembros del gobierno de la Primera República. Miranda permanece arrestado en La Guaira, luego es transferido a la fortaleza de San Carlos y enseguida al Castillo del Morro en Puerto Rico hasta su final destino en La Carraca, Cádiz, donde fallece en 1816. Las acusaciones vertidas en su contra, incluyendo supuestos sobornos de los españoles, han sido recusadas, entre otros, por Thorning (*Miranda*, 1981, pp. 284 y ss.), quien subraya la mala fe de sus detractores.

¹¹ Aún hay otro factor significativo: el 26 de marzo, jueves santo, un violento terremoto devasta las ciudades de Mérida, Caracas, La Guaira y San Felipe. El hecho termina influyendo en la caída de la Primera República tanto por las pérdidas materiales y humanas, como por la interpretación que el clero inculca en la población. Laffaille y Ferrer (“Terremoto”, 2003, pp. 107-123), muestran que los efectos reales del terremoto fueron exagerados en la época.

¹² En esta última ciudad publica en diciembre de 1812 la “Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada”, trabajo en el cual razona las causas de la debacle venezolana y de las cuales extrae una conclusión a la que será fiel hasta el fin de sus días: “Yo soy

Unión neogranadina y al mando de un pequeño ejército regresa a Venezuela, dando inicio a lo que se conoce como la Campaña Admirable. Tras una serie de batallas, el 7 de agosto entra triunfante a Caracas y restablece la República. Durante un tiempo, el Libertador piensa que la suerte ha favorecido a las armas venezolanas y que la Independencia es irreversible. El 16 de diciembre confía a Santiago Mariño su esperanza de que la “unión bajo un solo gobierno supremo, hará nuestra fuerza y nos hará formidables a todos”.¹³ Se refiere a Venezuela y Nueva Granada, pero piensa en toda Hispanoamérica.¹⁴

En julio de 1814, la respuesta de las fuerzas realistas y su ensañamiento contra la población civil, obligan a Bolívar a salir nuevamente de Venezuela. Llegado a Pamplona en noviembre de ese año, difunde la “Proclama a la División de Urdaneta”, célebre por una divisa que ya es central en su ideario: “para nosotros la patria es la América”. Cuando se le encomienda la tarea de incorporar a Cundinamarca a los “estados libres e independientes de [la] República”, Bolívar acepta el encargo y el 8 de diciembre, al momento de deponer al presidente de la ciudad rebelde, vuelve a explicar su cometido en términos ecuménicos: “Nuestro objeto es unir la masa bajo una misma dirección para que nuestros elementos se dirijan todos al fin único de restablecer el Nuevo Mundo en sus derechos de libertad e independencia”.¹⁵

Maduración del proyecto confederativo

A principios de 1815, el gobierno neogranadino se niega a otorgarle a Bolívar armas y pertrechos para liberar a Venezuela, quizá porque busca un respiro o una utópica independencia en solitario. El libertador se separa entonces del ejército y en mayo se embarca con rumbo a Jamaica. Ya en Kingston, en septiembre aparece en *The Royal Gazette* su “Contestación de un americano meridional”, obra cumbre del pensamiento latinoamericano independentista. En el documento analiza el porvenir del Nuevo Mundo y

de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles, y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infestan nuestras comarcas”. Bolívar, Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño, Cartagena de Indias, 15 de diciembre de 1812, *Cartas*, 1964, t. I, p. 62.

¹³ Simón Bolívar a Santiago Mariño, 16 de diciembre, 1813, *ibid.*, p. 113.

¹⁴ Lynch (*Bolívar*, 2010, p. 285) defiende esta interpretación.

¹⁵ Bolívar al presidente de Cundinamarca, Campo de Techo, 8 de diciembre de 1814, O’Leary, *Memorias*, 1981, t. XIII, p. 556.

traza una profecía que se cumplirá en el plazo de una década. Dos de sus párrafos más importantes desestiman la posibilidad de que las repúblicas hispanoamericanas puedan integrarse en un mismo cuerpo político. Según el primero:

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república; como es imposible no me atrevo a desearlo; y menos deseo aun una monarquía universal de América, porque este proyecto sin ser útil, es también imposible.

El segundo, por su parte,

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate St. Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir en un congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones.¹⁶

Como alternativa, Bolívar propone la organización de una confederación de “repúblicas, reinos e imperios”. ¿Piensa que la América española desembocará en países con diversas formas de gobierno? Quizás esa posible diversidad sea la razón de su acercamiento al modelo del abate Saint Pierre. La institución diseñada por el pensador francés se aplicaba, en efecto, a un continente dividido en una veintena de países con distintas formas de gobierno, pero con un mismo origen (la Europa surgida del destriame del Im-

¹⁶ Bolívar, Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla, Kingston, 6 de septiembre de 1815, *Cartas*, 1964, t. I, pp. 228 y 232.

perio de Roma) y una misma religión (los cristianismos occidentales).¹⁷ Sea cual fuere el motivo íntimo, de ahora en adelante Bolívar no variará su diagnóstico; el modelo unionista capaz de integrar a una Hispanoamérica atomizada es la asamblea de representantes y la confederación capaz de respetar la soberanía de cada estado miembro.

Al cabo de dos expediciones a Los Cayos, ambas apoyadas por el primer estado independiente de América Latina, la República de Haití, Bolívar logra establecer la sede de gobierno venezolano en un poblado ribereño del Orinoco, Santo Tomás de Angostura. En uso de sus atribuciones, en julio de 1818 responde la carta de Juan Martín Pueyrredón enviada en 1816, a quien propone que “todos los pueblos de América se unan en confederación”.¹⁸ Para mayor emprendimiento, anexa una proclama donde llama a los pueblos platenses a formar parte ya no de una confederación existente, como planteaba el Tratado Cortés-Lozano, sino de “una sola sociedad, para que nuestra divisa sea UNIDAD en la América Meridional”.¹⁹

Un lustro antes de la batalla de Ayacucho y el final de la Guerra de Independencia, Bolívar siente que los hispanoamericanos tienen en sus manos la posibilidad de crear la entidad más grande de Occidente. Hasta aquí, su visión nunca es continental en términos geográficos: “América” o “América meridional” es siempre Hispanoamérica. Cuando escribe al gobierno de Estados Unidos diez días después de su carta a Pueyrredón, se limita a proveer de credenciales a su enviado extraordinario para lograr el reconocimiento diplomático del país del Norte.²⁰

¹⁷ En 1712 y 1717, Charles Irénée Castel, abate Saint Pierre, publica en Utrecht los tres tomos de *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*. La primera parte contiene siete discursos cuyo objeto es la explicación de las “ventajas” e “inconvenientes” de la confederación europea; la segunda es una voluminosa reseña del proyecto del duque de Sully; y la tercera un tratado (“Del interés de los soberanos”) inspirado en las filosofías políticas de Enrique duque de Rohan y Gatien Sandraz de Courtilz. El objetivo primordial del *Proyecto* es la creación de una sociedad compuesta de 18 naciones denominada “Confederación de los estados de Europa”. Muy probablemente, este proyecto llega a conocimiento de Bolívar a través del “Extracto” de Jean-Jacques Rousseau. Cf. Saint Pierre, *Projet*, 1712 y 1717; Rousseau, “Extrait”, 1761.

¹⁸ Bolívar al Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Juan Martín Pueyrredón, Santo Tomás de Angostura, 12 de julio de 1818, *Cartas*, 1964, t. II, pp. 18-19.

¹⁹ Bolívar, proclama dirigida a los habitantes del Río de la Plata, Santo Tomás de Angostura, 12 de junio de 1818, O’Leary, *Memorias*, 1981, t. XVI, p. 53.

²⁰ Bolívar, a todos los que las presentes vieren, Santo Tomás de Angostura, 22 de julio de 1818, *Cartas*, 1964, t. II, p. 47.

Gran Colombia

Sucesivas victorias, comprendidas entre en desembarco en Los Cayos y la Batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819, acrecientan su liderazgo hasta alcanzar niveles legendarios. En el apogeo de su influencia, en diciembre de ese año propone al congreso venezolano la fundación de la “Gran República de Colombia”. No busca revivir la federación neogranadina, sino crear una entidad que constituya “la garantía de la libertad de la América del Sur”, la plataforma para la lucha definitiva por la Independencia.²¹

El 17 de diciembre, el congreso, a cuya voluntad decide sujetarse Nueva Granada, decreta la creación de la nueva república. A principios de 1821, los delegados gran colombianos se reúnen en la Villa del Rosario de Cúcuta para debatir esta vez sobre la forma de gobierno gran colombiano. Aunque el régimen centralista es rechazado vigorosamente por los federalistas, el partido bolivariano consigue aprobar la unión de Venezuela y Nueva Granada en una sola república (Art. 1º) dividida en tres departamentos (Art. 3º).²²

La preferencia bolivariana por el centralismo no implica un rechazo al federalismo en todas sus formas. El Libertador lo impugna en el caso de las repúblicas, pero lo acepta cuando se trata de unirlos con lazos más flexibles. Concibe el centralismo como un instrumento capaz de estabilizar a las unidades estatales y de permitir su articulación dentro de un régimen mayor y federal; estados fuertes internamente, unidos mediante una ley que respete su soberanía.

²¹ Bolívar, discurso dirigido al Cuerpo Legislativo, Santo Tomás de Angostura, 14 de diciembre de 1819, O’Leary, *Memorias*, 1981, t. XVI, p. 565.

²² El discurso de Bolívar del 15 de febrero de 1819, vuelto a difundir con ocasión del congreso de Cúcuta, es inequívoco respecto del federalismo: “¿No dice el *Espíritu de las leyes* que éstas deben ser propias para el pueblo que se hacen? ¿Qué es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir a otra? ¿Que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos [...] al grado de libertad que la constitución puede sufrir, a la religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el código que debíamos consultar y no el de Washington!”. Discurso pronunciado en el Acto de Instalación del Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, Bolívar, *Correo del Orinoco*, núms. 19, 20, 21 y 22 del 20 de febrero al 13 de marzo de 1819. Cabe precisar que la decisión del congreso es apoyada por algunos admiradores del modelo estadounidense, como Vicente Rocafuerte y José María Restrepo. Desde el fracaso de la “Patria Boba”, Rocafuerte desconfía del federalismo, aunque en los debates sobre la Constitución mexicana defiende con brío el modelo estadounidense. Soto, *Influencia*, 1979, p. 70. El caso de Restrepo es diferente; luego de su inicial apoyo al modelo estadounidense concluye que ese sistema trae consigo anarquía y caos, y en adelante promueve el centralismo. Restrepo, *Autobiografía*, 1957, pp. 15-17.

Cuadro 1
Población y estructura de la Gran Colombia (año)

<i>Departamento</i>	<i>Capital</i>	<i>Población</i>
Cundinamarca	Bogotá	2,790,000 (1823) ¹
Quito	Quito	2,009,000 (1825) ²
Venezuela	Caracas	2,379,888 (1827) ³

Fuentes: 1 Rippey, *Historical*, 1945, pp. 106-107 y 127. La estimación no incluye a Ecuador. 2 Burns, *Poverty*, 1980, p. 185. 3 Restrepo, *Exposición*, 1827, pp. 31-33.

A poco de fundarse, la Gran Colombia figura entre los países de mayor prestigio. Es el primero en ser reconocido y por ende alberga a las primeras legaciones extranjeras en suelo latinoamericano. John Quincy Adams, en ese entonces Secretario de Estado de James Monroe y futuro presidente del país, la cree “llamada a ser en lo adelante una de las naciones más poderosas de la tierra”, tanto por su acceso a los océanos Pacífico y Atlántico, y sus ríos navegables, el Amazonas, el Orinoco y el Magdalena, como por la fertilidad de su suelo y la abundancia de sus riquezas mineras.²³ Los gobiernos de Francia y sobre todo Inglaterra también destacan el liderazgo gran colombiano.

En las Antillas, el país estimula la búsqueda de independencia y unión latinoamericana. En diciembre de 1821, un grupo de patriotas dominicanos reunidos por José Núñez de Cáceres en Santo Domingo proclama la independencia del “Haity español” y su incorporación a la Gran Colombia.²⁴ A esa iniciativa, liquidada por la invasión de tropas haitianas en enero de

²³ Instrucciones de Quincy Adams a Anderson, Washington, 27 de mayo de 1823, Manning, *Correspondencia*, 1930, t. I, doc. 119, p. 235.

²⁴ El Acta Constitutiva se compone de 39 artículos. El 4º instituye que la “parte española [de la Isla] entrará desde luego en alianza con la República de Colombia; entrará a componer uno de los Estados de la Unión”. El 5º dispone el envío “a la mayor brevedad posible [de] un diputado” a la Gran Colombia para entrevistarse con Bolívar a fin de comunicarle los recientes sucesos y solicitarle la constitución colombiana “para con su previo examen y conocimiento dar esta parte española acto de accesión”. El 6º, finalmente, pretende dirimir las relaciones con Haití mediante un tratado de amistad, comercio y alianza “para la común defensa y seguridad de ambos territorios”. “Acta Constitutiva del Gobierno Provisional del Estado Independiente de la parte española de Hayti”, Imprenta de la Presidencia del Estado independiente de la parte española de Hayti José María González, Santo Domingo, 1º de diciembre de 1821, reproducida en Rodríguez, *Santo Domingo*, 1971, Apéndice 1, pp. 70-72.

1822, le sigue el activismo de “Soles y Rayos de Bolívar”, una sociedad secreta organizada en Cuba con el propósito de crear un estado unido a Latinoamérica. Menos conocido e igualmente infructuoso, el movimiento liderado en Puerto Rico por Antonio Valero de Bernabé, antiguo jefe del Estado Mayor mexicano y junto con algunos miembros de “Soles y Rayos”, autor del *Plan para la Independencia* de la Isla, intenta formar en 1823 un estado independiente integrado a Colombia.

Confederaciones bilaterales

En Tierra Firme las iniciativas unionistas también proliferan aunque tienen un alcance definido y son conducidas por el propio Bolívar. En 1821, asistido por Santander y Pedro Gual, busca poner las bases de la confederación apelando a una red de acuerdos federativos con las repúblicas hispanoamericanas. Para llevar a cabo el plan, decide enviar un ministro plenipotenciario a México (que aún incorpora a Centroamérica) y otro al Perú, Chile y Buenos Aires. Miguel de Santamaría es nombrado para la primera misión el 10 de octubre de 1821 y un día después, Joaquín Mosquera y Arboleda para la segunda. Las instrucciones, redactadas por Gual a partir de las ideas de Bolívar, proponen a los gobiernos de la región “la formación de una liga verdaderamente americana”, ajena a objetivos coyunturales:

[...] esta confederación no debe formarse simplemente sobre los principios de una alianza ordinaria para la ofensa y defensa: debe ser mucho más estrecha que la que se ha formado últimamente en Europa contra las libertades de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una sociedad de naciones hermanas, separadas por ahora y en el ejercicio de su soberanía por el curso de los acontecimientos humanos, pero unidas, fuertes y poderosas para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero. Es indispensable que usted encarrezca incesantemente la necesidad que hay de poner desde ahora los cimientos de un Cuerpo anfictionico o Asamblea de plenipotenciarios que dé impulso a los intereses comunes de los estados americanos, que dirima las discordias que puedan suscitarse en lo futuro entre pueblos que tienen unas mismas costumbres y unas mismas hábitos y que por falta de una institución tan santa pueden quizá encender las guerras funestas que han desolado otras regiones menos afortunadas.²⁵

²⁵ Instrucciones, Cúcuta, 11 de octubre de 1821, Cadena, *Anales*, 1878, pp. 287 y ss. Véase también Lockey, *Orígenes*, 1927, pp. 291-292.

El término “verdaderamente americano” se refiere a Hispanoamérica, destino exclusivo de los emisarios de Bolívar. La *Memoria de Relaciones Exteriores*, presentada por Gual al congreso gran colombiano en abril de 1823, explica esas misiones por su importancia para sistematizar las relaciones entre las nuevas repúblicas. De paso refrenda su identidad civilizatoria, la única, también, respecto de la cual tiene sentido hablar de *uti possidetis*, capitanías o virreinos:

Se adoptaron [...] como bases del nuevo sistema, las siguientes: primero, que los estados americanos se aliasen y confederasen perpetuamente, en paz y en guerra, para consolidar su libertad e independencia, garantizándose mutuamente la integridad de sus territorios respectivos; y segundo, que para hacer efectiva esa garantía, se atuviese al *uti possidetis juris* de 1810, según la demarcación de cada Capitanía General o Virreynato erigidos en Estado Soberano.²⁶

En junio de 1822, Mosquera negocia en Lima el primer Tratado de unión, liga y confederación perpetua con Bernardo Monteagudo, miembro del gobierno presidido por José de San Martín. Suscribe el segundo tratado en Chile el 21 de octubre con Joaquín de Echeverría y José A. Rodríguez, ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra y Hacienda, respectivamente. Llegado a Buenos Aires, el 8 de marzo de 1823 firma con el Director de las Provincias Unidas, Bernardino Rivadavia, un breve tratado de amistad sin derivaciones confederativas. En ese periodo, Chile y Perú concluyen entre sí un acuerdo que parece rivalizar con los tratados bolivarianos, aunque su intrascendencia hace de este documento una curiosidad histórica.

Cuadro 2
Tratados bilaterales preparatorios del Congreso de Panamá

<i>Países</i>	<i>Fecha</i>	<i>Nombre</i>
Colombia-Perú	6, VII, 1822	Unión, liga y confederación
Colombia-Chile	21, X, 1822	Unión, liga y confederación
Colombia-México	3, X, 1823	Unión, liga y confederación
Colombia-Centroamérica	5, VI, 1825	Unión, liga y confederación

En México, poco después de la caída de Agustín Iturbide y de la reorganización del país como república federal, Santamaría suscribe el tercer tra-

²⁶ Citado por Silva, *Diplomacia*, 1967, p. 15.

tado confederativo con Lucas Alamán el 3 de octubre de 1823.²⁷ El último de estos tratados es negociado por dos futuros delegados al Congreso de Panamá: Pedro Gual y Pedro Molina, el primero por la Gran Colombia y el segundo por la Federación de Centro América.

A pesar de las modificaciones al borrador bolivariano, reflejo de las diferencias en la mesa de negociaciones, los cuatro tratados de liga y confederación son prácticamente idénticos y comparten el propósito de fusionarse en un acuerdo único.²⁸ Las estipulaciones respecto de este proyecto se insertan en el Convenio adicional del tratado con el Perú; en los Art. 12º, 13º y 14º del tratado con México; en los mismos 12º, 13º y 14º del tratado con Chile, y en los Art. 15º, 16º y 17º del tratado con Centroamérica:

[1] Para estrechar más los vínculos que deben unir en lo venidero a ambos estados y allanar cualquiera dificultad que pueda presentarse a interrumpir de algún modo su buena correspondencia y armonía, se formará una asamblea compuesta de dos plenipotenciarios por cada parte, en los términos y con las mismas formalidades que deben observarse para el nombramiento de los ministros de igual clase cerca de los gobiernos de las naciones extranjeras.

[2] Ambas partes se obligan a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demás estados de América —antes española— para entrar en este pacto de unión, liga y confederación perpetua.

²⁷ La credencial que lleva Santamaría, firmada por Bolívar el 10 de octubre de 1821, lo autoriza a asentar las relaciones bilaterales “por medio de un Tratado definitivo que asegure la libertad e independencia de ambos países y les restituya a la faz del mundo la importancia política a que son acreedores por su población y riquezas”. Se le conceden plenos poderes para conferir, tratar convenir y firmar, “los artículos, declaraciones, tratados definitivos, accesiones y cualesquiera otros actos que juzgue convenientes, todo con la misma autoridad con que podría yo hacerlo en virtud de la Constitución política de la República”. SRE, *Diplomacia*, 1910, t. I, pp. 239-240. Santamaría suspende negociaciones cuando el congreso mexicano elige Emperador a Iturbide el 17 de mayo de 1822, explicando que carece de instrucciones para tratar con una monarquía. La suspensión es autorizada por Gual el 21 de diciembre y es coherente con las miras políticas de Bolívar. Meses antes, Bolívar había advertido a San Martín sobre los peligros que entrañaba el tratado de Iturbide con el virrey O’Donojú, ya que si España aceptaba el tratado “y se traslada [a México] Fernando VII u otro príncipe europeo, se tendrán iguales pretensiones sobre todos los demás gobiernos libres de América”. Gual a José Gabriel Pérez, Bogotá, 21 de diciembre de 1822, O’Leary, *Memorias*, 1981, t. XIX, p. 403; Bolívar a San Martín, Bogotá, 16 de noviembre de 1821, *Cartas*, 1965, t. III, p. 156.

²⁸ No por ello las diferencias dejan de ser significativas. En el caso del tratado con el Perú, Monteagudo rechaza el *uti possidetis* de 1810 como principio para zanjar las diferencias en materia de límites fronterizos. Como consecuencia, el tratado se ratifica sin establecer los límites de ambos países.

[3] Luego que se haya conseguido este grande e importante objeto, se reunirá una asamblea general de los estados americanos, compuesta de sus plenipotenciarios, con el encargo de cimentar de un modo el más sólido y estable las relaciones íntimas que deben existir entre todos y cada uno de ellos, y que les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos y de juez, árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias.²⁹

En su conjunto, estas disposiciones definen las características del Congreso de Panamá: esbozan sus objetivos, una parte de su agenda y marcan sin ambigüedades su identidad latinoamericana. El primer artículo señala el nombramiento de los ministros para asegurar su plenipotencia; el tercero (y también el segundo), determina el carácter temporal de los tratados bilaterales y su posterior fusión en un acuerdo plurilateral. Junto con las demás estipulaciones de los tratados, revelan una secuencia única de fines y medios de las iniciativas confederativas de Bolívar.

Sin sorpresas, la convocatoria al Congreso de Panamá enviada el 7 de diciembre de 1824 tendrá como destinatarios solo a los gobiernos “confederados” y el primer punto de la agenda de 1826 estipulará la “renovación solemne entre los confederados de los pactos de unión y de alianza ofensiva y defensiva”. La importancia de la red de acuerdos se refrenda con un tercer elemento: salvo Chile, responderán al llamado de Bolívar todos los países signatarios de los tratados confederativos.³⁰ Para los actores de la época no hace duda que el Congreso de Panamá es una “consecuencia” de los tratados bilaterales.³¹

La estrategia santanderina

Hasta aquí hemos visto que las iniciativas unionistas que jalonan los quince años de Guerra de Independencia determinan la organización, las características, los objetivos y la identidad del Congreso de Panamá. Dicho esto, en-

²⁹ Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre Colombia y México, AHSREM, L.E. 869 exp. I, años 1825-1826, fs. 9-11.

³⁰ Además de Chile, otro país hispanoamericano que no asiste al Congreso es Provincias Unidas del Río de la Plata, signatario de un tratado de amistad distinto a los demás. La renuencia de ambos países es conocida por Bolívar, quien descarta su presencia en el Istmo. Bolívar a Francisco de Paula Santander, Magdalena, 17 de febrero de 1826, *Cartas*, 1967, t. V, p. 22.

³¹ La afirmación pertenece a José Manuel Restrepo (*Exposición*, 1827, p. 2), canciller grancolombiano durante las labores de Panamá.

tre el envío de la convocatoria a finales de 1824 y la apertura de las sesiones del Istmo el 22 de junio de 1826, interviene una serie de actos de parte de Santander que tienden a matizar la identidad del areópago bolivariano. Vayamos por partes.

Los cambios propuestos por el vicepresidente se encuentran en su respuesta a Bolívar del 6 de febrero de 1825.³² Uno de ellos es la eliminación de la norma de protección interna prevista en los tratados bilaterales; la posibilidad de que las nuevas repúblicas cooperen para restablecer el orden en alguna de ellas le parece “subversiva de los derechos soberanos de los pueblos”.³³ Otro es su pretensión de crear un amplio sistema de alianzas apelando al poder de convocatoria de Bolívar. Para su justificación, Santander invoca prioridades de carácter defensivo:

[P]or grandes que sean nuestros deseos de poner al menos los cimientos de esta obra la más portentosa que se ha concebido después de la caída del Imperio Romano, me parece que es de nuestro mutuo interés que la Asamblea convenida de plenipotenciarios, se verifique en el Istmo de Panamá con la concurrencia de todos, o la mayor parte de todos los gobiernos americanos, así los beligerantes como los neutrales, igualmente interesados en remitir aquel supuesto derecho de intervención de que ya han sido víctimas algunas potencias del mediodía de Europa.

La tercera iniciativa, en realidad un complemento de la anterior, es la invitación a Estados Unidos. Santander no pregunta, no propone ni espera el visto bueno de Bolívar. Después de haber girado las respectivas instrucciones, le informa que ha resuelto invitar a Estados Unidos:

[...] en la firme convicción de que nuestros íntimos aliados no dejarán de ver con satisfacción el tomar parte en sus deliberaciones de un interés común a

³² Santander a Bolívar, Bogotá, 6 de febrero de 1825, O’Leary, *Memorias*, 1981, t. XXIV, pp. 254-256. Para un análisis de las posturas encontradas de Bolívar y Santander respecto de la presencia de Estados Unidos en el Congreso, véase, entre otros, Medina, *Estados Unidos*, 1968, pp. 161 y ss. Sobre las motivaciones de Santander, es ineludible la consulta de su correspondencia: *Cartas*, 1942, tt. I-III.

³³ Véase los Art. 2º, 5º y 10º del Tratado con México. Según este último, “Si por desgracia se interrumpe la tranquilidad interior en alguna parte de los estados mencionados por hombres turbulentos, sediciosos y enemigos de los gobiernos legítimamente constituidos, por el voto de los pueblos, libre, quieta y pacíficamente expresado en virtud de sus leyes, ambas partes se comprometen solemne y formalmente a hacer causa común contra ellos auxiliándose mutuamente con cuantos medios estén en su poder hasta lograr el restablecimiento del orden y el imperio de sus leyes”. Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre Colombia y México, AHSREM, L.E. 869 exp. I, años 1825-1826, fs. 9-11.

unos amigos tan sinceros e ilustrados. Las instrucciones que con este motivo se han transmitido a nuestro Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington, de que acompaño copia, os impondrán extensamente de los principios que me han estimulado a tomar esta resolución. Iguales razones me han inducido a recomendar a dicho Enviado el manifestar al Representante del Emperador del Brasil en los Estados Unidos las buenas disposiciones en que está la República de Colombia hacia su Imperio.

Bolívar le comunica su desacuerdo con la presencia estadounidense en seis misivas: el 8 de marzo, 8 de mayo, 30 de mayo, 7 de julio, 21 de octubre y 27 de octubre de 1825.³⁴ Sin embargo, Santander no desiste e involucra a México y Centroamérica en su intento de “diluir” el proyecto.³⁵ Aunque el “hombre de las leyes” carece de legitimidad para reorganizar los pilares de la política exterior de la Gran Colombia, tanto por su presencia al frente del Ejecutivo en calidad de interino, como por haber logrado la vicepresidencia luego de ocho sufragios, su conducta está lejos de ser un mero desafío a la autoridad del Libertador. Para esclarecerla es necesario referirnos a dos elementos de contexto: las ofertas-promesas que hace a los estadounidenses desde 1822 y su defensa de una lógica hemisférica compatible con la identidad latinoamericana de la confederación.

Del primer aspecto dan cuenta dos comunicados diplomáticos estadounidenses: En noviembre de 1822, John B. Prevost informa desde Chile al Departamento de Estado que ha encontrado al ministro gran colombiano Mosquera y que éste le ha asegurado que su gobierno invitará al de Estados Unidos para que “presida un encuentro destinado a asimilar las políticas del

³⁴ Las variadas formas como Bolívar se refiere a la posible invitación a Estados Unidos, no dejan duda sobre su actitud: “Los ingleses y los norteamericanos son unos aliados eventuales y muy egoístas”, Bolívar a Santander, Lima, 8 de marzo de 1825; “la federación con Buenos Aires y los Estados Unidos me parece muy peligrosa”, Bolívar a Santander, Ocoña, 8 de mayo; “Los americanos del Norte y los de Haití, por solo ser extranjeros tienen el carácter de heterogéneos para nosotros. Por lo mismo, jamás seré de opinión de que los convidemos para nuestros arreglos americanos”, Bolívar a Santander, Arequipa, 30 de mayo; “la Inglaterra debe ver con mal ojo la tal invitación [a Estados Unidos]”, Bolívar a Santander, Cuzco, 7 de julio; “No creo que los americanos deban entrar en el Congreso del Istmo”, Bolívar a Santander, Potosí, 21 de octubre; “Me alegro mucho de que los Estados Unidos no entren en la federación”, Bolívar a Santander, Potosí, 27 de octubre, *Cartas*, 1966, t. IV, pp. 50 y ss.

³⁵ Según Bushnell (“Santanderismo”, 1968, p. 259), “[m]ás sutil fue la resistencia de Santander, si de veras merece tal denominación, al proyecto bolivariano del Congreso de Panamá. No lo rechazó, pero de acuerdo con el secretario de Relaciones Exteriores gran colombiano, Pedro Gual, lo diluyó, invitando a concurrir a los Estados Unidos y al Brasil, cuya presencia no cuadraba en los planes primitivos del Libertador”.

Sur con aquellas del Norte”.³⁶ Meses más tarde, en marzo de 1823 Charles Todd transmite a Adams un designio similar, esta vez por boca de Pedro Gual. Según el canciller, la Gran Colombia tiene intenciones de convidar a Estados Unidos a la creación de un sistema internacional en el que también podrán participar los gobiernos liberales de Portugal y España. En referencia a los tratados confederativos bilaterales, Gual minimiza su importancia y los presenta como “casi alianzas”.³⁷

Ambos episodios y su desenlace sugieren que el deseo de Santander de invitar a Estados Unidos es tan viejo como las misiones confederativas, aunque se mantiene en un plano secundario, informal, y es ignorado por Bolívar. Con todo, es probable que estos cuasi compromisos ejercieran presión sobre Santander y podrían explicar por qué termina creando su propia agenda.

El segundo aspecto es que Santander espera que Estados Unidos participe *sólo* en las conferencias sobre “derecho de gentes” (derecho internacional) y comercio, reservando las sesiones confederativas a los hispanoamericanos. En efecto, los poderes que entrega a los delegados al Congreso de Panamá el 31 de agosto de 1825 (es decir, la acreditación que éstos deben presentar a los otros delegados a la Asamblea del Istmo), distinguen claramente las conferencias “reservadas” de las “públicas”; a los países “aliados” de los “neutrales”.³⁸

La existencia de ambas agendas, una general destinada a reforzar la capacidad defensiva de cara a Europa y otra hispanoamericana en la cual Santander no cree o le resulta indiferente, también la conocen los gobiernos concernidos. Henry Clay, sucesor de Adams al frente del Departamento de Estado, organiza los tiempos y la posición negociadora de sus delegados con base en ese dato. Cuando obtiene la aprobación del legislativo estadounidense con retraso, espera que las sesiones confederativas antecedan a las públicas y sus ministros lleguen a tiempo para tratar sobre los asuntos de su conveniencia.³⁹ Alamán, el canciller mexicano, la conoce y la señala al

³⁶ John B. Prevost a John Quincy Adams, Santiago, 15 de noviembre de 1822, Manning, *Correspondencia*, 1931, t. II, doc. 495.

³⁷ Charles Todd a Adams, Bogotá, 6 de marzo de 1823, *ibid*, doc. 627.

³⁸ Los poderes para negociar con los “íntimos aliados” de la Gran Colombia van en un pliego, en otro la autorización para tratar con los neutrales en temas de “interés general”. Según explica Revenga, este último tiene una naturaleza “mucho más limitada”. Santander a Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez, primer y segundo poder, Bogotá, 31 de agosto; José Manuel Revenga a Gual y Briceño Méndez, 23 de septiembre de 1825, O’Leary, *Memorias*, 1981, vol. XXIV, pp. 270-271, 276-278.

³⁹ Congreso de Estados Unidos, *American*, vols. V-VI, 1825-1827, pp. 834 y ss. Cuando llegan las invitaciones coordinadas por Santander, Clay no duda en aceptar el envío de

gobierno peruano en julio de 1825, aunque en el fondo no cree que los estadounidenses acudan al Istmo.⁴⁰ Manuel J. Hurtado, gran ministro colombiano en Londres, comunica un señalamiento similar al Gobierno de Inglaterra en enero de 1826 y Edward J. Dawkins, el observador que George Canning envía a Panamá, es instruido tomando en cuenta estas características de las negociaciones.⁴¹

Incluso el gran público sabe de ese entramado. El libro que el abate De Pradt consagra al Congreso de Panamá y aparece en 1825, en México y París, se compone de dos partes principales; en la primera analiza las negociaciones entre beligerantes (las repúblicas hispanoamericanas en guerra contra España), y en la segunda los arreglos entre beligerantes y neutrales.⁴²

Sin margen a duda, la invitación al país del Norte tenía para los participantes un alcance parcial, destinado a “aumentar el número de los enemigos de la España y sus aliados”. Si bien Santander no entiende los alcances del proyecto bolivariano y su acción permite una tensión innecesaria entre lo hemisférico y lo latinoamericano, *a fortiori* su iniciativa tampoco valida la hipótesis panamericanista. En su esquema, la participación de los neutrales no vulnera la identidad civilizatoria de los confederados.

Conclusiones

A menudo las controversias entre historiadores deben su permanencia a paradigmas teóricos distintos. La identidad del Congreso de Panamá, asunto que periódicamente se impregna de consideraciones ideológicas, es uno de los ejemplos. Sin embargo, en este caso es posible identificar un hilo conductor que une y define las sucesivas iniciativas confederativas bolivarianas y en su devenir determinan con claridad el carácter latinoamericano del proyecto. La confederación es una empresa rodante que se inicia con los

ministros plenipotenciarios al Istmo. Empero, el legislativo estadounidense no allana su propósito al requerir la revisión de la invitación, de los objetivos de la Asamblea y de las instrucciones de los delegados, quienes finalmente no llegan al Istmo. Richard C. Anderson fallece en el trayecto de Bogotá a Cartagena, y John Sergeant se integra a la Asamblea recién en México, adonde se muda el Congreso para fenecer en medio de reclamos por la falta de aprobación de los tratados de Panamá.

⁴⁰ Lucas Alamán al Ministro de Relaciones del Perú, México, 6 de julio de 1825, AHSREM, L.E. 869 exp. I, años 1825-1826, f. 1.

⁴¹ Manuel Hurtado a Georges Canning, Londres, 11 de enero de 1826, Porras, *Congreso*, 1930, p. 363; Edward J. Dawkins a Canning, Panamá, 6 de junio de 1826, BNA, Public Record, Foreign Office (FO), Congress at Panama, fs. 97-115, 112.

⁴² De Pradt, *Congreso*, 1825.

albores de la Independencia y culmina con la Asamblea del Istmo. En la perspectiva bolivariana, busca proteger, completar y proyectar hacia afuera la obra de Independencia. El designio panamericanista es ajeno a Bolívar y lo es también al propio Santander, quien promovió la presencia de Estados Unidos e incluso buscó diluir la identidad latinoamericana del arcótipo, pero la ampliación del espectro de representaciones tuvo una función estrictamente defensiva.

Siglas

AHSREM, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, México D.F.

ANH, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Fondo Bargueño, Caracas.

BNA, British National Archives, Public Record, Foreign Office, Kew.

Bibliografía

Actas del Congreso constituyente de Venezuela en 1811, *El libro nacional de los venezolanos*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1911.

Arias Argáez, Daniel, *El Canónigo Don José Cortés y Madariaga*, Bogotá, Selecta, 1938.

Barrera Martínez, Carlos H., *Historia política y constitucional de la Primera República Granadina (1810-1816). Las ideas angloamericanas y francesas*, Tunja, Universidad de Boyacá, 2001.

Bernstein, Henry, *Formación de una conciencia interamericana*, México, Limusa-Wiley, 1961.

Bingham, Hiram, *The Monroe Doctrine: An obsolete Shibboleth*, New Haven, Yale University Press, 1976.

Bolívar, Simón, *Cartas*, tt. I-VIII, 2a. edición, Caracas, Banco de Venezuela-Fundación Vicente Lecuna, 1964-1970.

Bushnell, David, "Santanderismo y bolivarismo: dos matices en pugna", *Desarrollo Económico*, vol. 8, núms. 30-31, julio-diciembre, 1968, pp. 243-261.

Bushnell, David y Neill Macaulay, *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, 2a. edición, Nueva York y Oxford, Oxford University Press, 1994.

Cadena Copete, Pedro Ignacio, *Anales Diplomáticos de Colombia*, Edición oficial, Bogotá, Imprenta de Manuel de J. Barrera, 1878.

- Caicedo Castilla, José, *El panamericanismo*, Buenos Aires, Roque Depalma, 1961.
- Calderas, Freddy, *Bolívar frente a Estados Unidos*, Maracaibo, Edición del autor, 1983.
- Castillo Martínez, Antonio del, *El Congreso de Panamá de 1826 convocado por el Libertador, iniciación del panamericanismo*, Bogotá, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 1972.
- CIA (Conferencia Internacional Americana), *The Congress of 1826 at Panama, and subsequent movements toward a Conference of American Nations*, Washington, Government Printing Office, 1890.
- Congreso de Cúcuta, *Libro de Actas (1821)*, Bogotá, publicación del Banco de la República, 1971.
- Congreso de Estados Unidos, *American State Papers*, United States Congressional Documents and Debates, Washington, 1774-1875, Serie I: Foreign Affairs, vols. V-VI, 1825-1827.
- Connell-Smith, Gordon, *El sistema interamericano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Cuevas Cancino, Francisco, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826-1954. El genio de Bolívar a través de la historia de las relaciones interamericanas*, tomos I-II, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1955.
- Delgado García, Gregorio, “El médico José Fernández Madrid, prócer de la independencia colombiana y su solidaridad con Cuba”, *Cuadernos de Historia de la Salud*, núm. 80, La Habana, 1995.
- Díaz Lacayo, Aldo, *El Congreso Anfictiónico. Visión bolivariana de la América anteriormente española*, Managua, Fondo Editorial Banco Central de Nicaragua, 2001.
- Escarra, Hermann E., *Bolívar, el Congreso de Panamá y el nacionalismo latinoamericano*, Caracas, El Cojo, 1977.
- Fernández de Castro, José Antonio, “El revolucionario colombiano José Fernández Madrid y su actuación en La Habana”, *Revista de la Universidad de La Habana*, núms. 40-42, enero-junio, pp. 27-48.
- Galvis Madero, Luis, *La Gran Colombia (1819-1830)*, Historia Extensa de Colombia vol. VII, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, Ediciones Lerner, 1970.
- Guerra Íñiguez, Daniel, *Bolívar, creador del panamericanismo actual*, Caracas, Imprenta Nacional, 1946.
- Laffaille, Jaime R., y Carlos Ferrer Oropeza, “El terremoto del jueves santo en Mérida: año 1812”, *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 44, núm. 1, 2003, pp. 107-123.

- Lecuna, Vicente, *Catálogo de errores y calumnias en la Historia de Bolívar*, tt. I-III, Nueva York, Colonial Press, 1956-1958.
- Lockey, Joseph Byrne, *Orígenes del panamericanismo*, Caracas, Editorial El Cojo, 1927.
- López de Mesa, Luis, *Breve comentario inicial a la historia de la Cancillería de San Carlos*, Bogotá, Imprenta del Estado Mayor General, 1942.
- López, Ulpiano, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826-1954. El genio de Bolívar a través de la historia de las relaciones interamericanas*, Quito, Imprenta del Ministerio de Educación, 1955.
- Lozano y Lozano, Flavio, “Bolívar, el Congreso de Panamá y la solidaridad americana”, *Boletín de la Academia de Historia*, núm. 123, Bogotá, 1948.
- Lynch John, *Simón Bolívar*, Barcelona, Ed. Crítica, 2010.
- Mancini, Jules, *Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles. Dès les origines à 1815*, París, Librairie Académique Didier, 1912.
- Manning, William R., *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas*, Buenos Aires, Librería y editorial “La Facultad”, tt. I-III, 1930-1932.
- Martínez, Ricardo A., *De Bolívar a Dulles*, México, América Nueva, 1959.
- Medina Castro, Manuel, *Estados Unidos y América Latina*, La Habana, Casa de las Américas, 1968.
- O’Leary, Daniel Florencio, *Memorias del General O’Leary*, tt. I-XXXIV, Edición facsimilar, Caracas, Ministerio de la Defensa de Venezuela, 1981.
- Ortega Díaz, Pedro, *El Congreso de Panamá y la unidad latinoamericana*, 2a. edición, Caracas, Edificio Cantaclaro, 1982.
- Pacheco Quintero, Jorge, *El Congreso Anfictiónico de Panamá y la política internacional de los Estados Unidos*, Bogotá, Academia de Historia de Colombia, 1971.
- Pividal, Francisco, *Bolívar. Pensamiento precursor del antiimperialismo*, La Habana, Casa de las Américas, 1977.
- Pombo, Manuel Antonio y José Joaquín Guerra, *Constituciones de Colombia*, Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos, 1892.
- Porrás Barrenechea, Raúl, *El Congreso de Panamá (1826)*, Archivo Diplomático Peruano, Lima, Imprenta La Opinión Nacional, 1930.
- Puyo Vasco, Favio, y Eugenio Gutiérrez Cely, *Bolívar día a día*, tt. I-III, Bogotá, Procultura, 1983.
- Restrepo, José Manuel, *Autobiografía. Apuntamientos sobre la emigración de 1816 e índices del Diario Político*, Ed. Empresa Nacional de Publicaciones, Bogotá, Ed. Kelly, 1957.

- Restrepo, José Manuel, *Esposición que el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República de Colombia hace al Congreso de 1827*, Bogotá, Imprenta de Pedro Cubides, 1827.
- Restrepo, José Manuel, *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, tt. I-VI, Imprenta de David, París, 1827. Reimpresión, Medellín, Ed. Bedout, 1969.
- Rodríguez Demorizi, Emilio, *Santo Domingo y la Gran Colombia*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971.
- Rousseau, Jean Jacques, «Extrait du projet de paix perpétuelle de Monsieur l'abbé de Saint-Pierre», *Mémoire historique sur la négociation de la France et de l'Angleterre, depuis le 26 mars 1761 jusqu'au 20 septembre de la même année*, Amsterdam, Aux dépens de la Compagnie, 1761.
- Saint Pierre, Charles Irénée Castel de, *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe à Utrecht*, Utrecht, Antoine Schouten, 1713 y 1717. Edición facsimilar, París, Fayard, 1986.
- Santander, Francisco de Paula, *Cartas de Santander*, tt. I-III, Caracas, Litografía y Tipografía del Comercio, 1942.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *La Diplomacia Mexicana*, t. I, México, Tipografía 'Artística', 1910.
- Silva Otero, Arístides, *La diplomacia hispanoamericanista de la Gran Colombia*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967.
- Thorning, Joseph F., *Miranda: ciudadano del mundo*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, publicación núm. 389, 1981.
- Vasconcelos, José, *Bolivarismo y monroísmo*, Santiago, Ercilla, 1934.
- Whitaker, Arthur, *The Western Hemisphere idea: Its rise and decline*, Ithaca, Cornell University Press, 1954.
- Yepes, Jesús María, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826-1954*, tt. I-II, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1955.